



ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS DE ACERO GALVANIZADO 1/2, 3/4 Y 1 PULGADAS PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL"

CODIGO DE PROCESO N°: COX-01-GNRGD-16-15

PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de La Paz, a horas 15:00 del día 27 de octubre de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – Sala de Reuniones – Gerencia Nacional de Contrataciones, se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS DE ACERO GALVANIZADO 1/2, 3/4 Y 1 PULGADAS PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL", el mismo que se encuentra enmarcado Reglamento para la contratación de Bienes, Obras y Servicios Especializados en el Extranjero de YPFB en el marco del D.S. 224, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 91/2013 de 20 de noviembre de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DBC fueron previstas hasta horas 18:00 del día 26/10/2015, debiendo ser remitidas al correo electrónico aheredia@ypfb.gob.bo

Se recibieron las siguientes consultas:

NOMBRE DE EMPRESA: Milliet S.R.L.

REPRESENTANTE EMPRESA: Veruska Carrión Mújica.

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 26/10/2015 horas 16:32

PREGUNTA N° 1: Entendemos que la condición de entrega es DAT, por tanto, los trámites de nacionalización son responsabilidad de YPFB desde la apertura del GOC, siendo que el PROVEEDOR entregue toda la documentación requerida en el tiempo oportuno, hacemos la siguiente consulta: ¿los días utilizados para trámites de nacionalización y en el caso de existir atraso por parte de YPFB en los mismos, estos tiempos son contabilizados como responsabilidad de YPFB y no se consideran dentro del plazo de entrega del PROVEEDOR?

RESPUESTA N° 1: Los tramites de nacionalización de la mercancía son responsabilidad de YPFB, una vez que la misma ingrese a las Aduanas Bolivianas para su liberación (el plazo de entrega se corta una vez ingresado el material a Recinto Aduanero y se activa una vez que el mismo sale de recinto aduanero). Respecto a la apertura de GOC que se realiza en el Puerto de Arica se aclara que, debido al Incoterms DAT donde se define las responsabilidades del comprador y vendedor, es de responsabilidad del vendedor realizar la respectiva logística hasta las Aduanas Bolivianas para su liberación, de igual manera en caso de que exista por realizar algunos trámites para realizar faenas en Puerto de Arica y el consignatario deba autorizar los mismos deben hacer llegar de manera oportuna los documentos a YPFB para su autorización. Se aclara que los plazos no se cortan en Puerto de Arica.





PREGUNTA N° 2: En vista de la cantidad de metros en la licitación ¿Los “PAROS” en TPA son considerados como causales de FUERZA MAYOR?

RESPUESTA N° 2:

YPFB a través de las instancias correspondientes analizará las causales que surjan en el caso de Fuerza mayor o Caso fortuito (si existiesen).

PREGUNTA N° 3: En vista de la cantidad de metros en la licitación por favor requerimos que nos confirmen si ¿En caso de existir tubería que requiera reparación o reemplazo, cuál es el plazo para el reemplazo o reparación y si esta se deberá hacer al final de la entrega total o por embarque?

RESPUESTA N° 3: YPFB ha definido en las CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES el plazo y el momento de entrega de los mismos, tal como se prescribe en el DBC y Términos de Referencia:

- a) *“YPFB rechazará el material en mal estado por daños en el traslado, carguío o descarguío, defectos de fabricación o cualquier otra situación que afecte la calidad del producto entregado, éstos, deberán ser reemplazados por otros en buenas condiciones a los 20 días calendario, previa a la notificación del producto defectuoso. Cabe aclarar que no se aceptará ningún producto que no sea nuevo (los plazos establecidos no son acumulables, ni incrementan el plazo de la entrega final).”*
- b) *“Para la entrega de los bienes adquiridos se conformará Comité de recepción que conjuntamente con representantes de la empresa proveedora debidamente acreditados, tendrán la función de efectuar la cuantificación de los bienes entregados dentro los 30 días calendario siguientes a la fecha de entrega, elaborándose un acta de recepción preliminar en la cual se indique la cantidad recepcionada y las observaciones de las tuberías defectuosas o faltantes (los plazos establecidos no son acumulables, ni incrementan el plazo de la entrega final).”*
- c) *“El Comité de recepción notificará a la empresa contratada la cantidad y tipo de bien encontrado en estado defectuoso para que en los siguientes 20 días calendario se proceda al reemplazo de los mismos en el almacén determinado en el punto 2 (LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES)”*.

De tal manera que el proveedor debe tomar los recaudos necesarios en entregar tanto en calidad y cantidad los bienes requeridos en los plazos definidos por YPFB.





CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE EMPRESA: Grupo Cuñado

REPRESENTANTE EMPRESA: Perfecto Solana

PREGUNTA N° 1: Comentario Cuñado: Solicitamos por favor extender el plazo de entrega de 150 días de calendario a 180 días.

Razón: Son aproximadamente 5.123 toneladas y 508.666 caños, cerca de 240 contenedores, lo que implica, no solamente un tiempo de fabricación, sino el hecho que la logística para esta licitación es un reto muy importante.

El tiempo de fabricación que estimamos por la cantidad terminada es de 90-100 días en origen colocado en puerto de salida, más 35-45 días de tránsito marítimo, 7-10 días de temas portuarios para sacar material de contenedores, y además, cada día podríamos cargar entre 6-12 camiones de Lunes a Sábado, con un tránsito de aproximadamente 5-6 días. Serían aproximadamente 30-45 días de tránsito terrestre, además de los días necesarios para conseguir el certificado de recepción.

Por favor tengan en cuenta que al decir 180 días, sería última fecha de entrega para el último camión debe de llegar antes de los 180 días. Entregas parciales pueden comenzar a los 150 días indicados.

RESPUESTA N° 1: El proceso es claro, las Empresas interesadas podrán adjudicarse por ítems, y los plazos de entrega correrán a partir del día siguiente de la orden de inicio de contrato (por parte de YPFB), por lo cual el tiempo establecido de 150 días calendario es el adecuado para contar con el material correspondiente, para cumplir las metas y objetivos de YPFB.

PREGUNTA N° 2: El punto 19 de la página 8 referente a la garantía de reposición indica:

Por las condiciones del producto adquirido se requiere que la empresa proveedora del mismo otorgue a YPFB la correspondiente garantía (certificado o documento) de reposición de tuberías defectuosas o no operables por el lapso de 2 años como mínimo, desde la entrega de los bienes. En caso de incumplimiento, podrá ser elevado a instrumento público con fines legales.

Comentario Cuñado: Solo aclarar que se suministrará la garantía de producto y se cumplirá con la misma, siempre que el defecto se provocado por falla de fabricación o mal manejo de transporte hasta efectuar la entrega según la condición DAP descarga. En el caso que el producto obtenga defectos debidos mal uso en obra, dicho defecto no se considerará responsabilidad del proveedor





RESPUESTA N° 2: Aclaremos lo indicado en el DBC:

La contratista tiene la obligación de emitir un certificado o un documento que garantice el producto entregado a YPFB por 2 años, es decir, este certificado o documento corre a partir de la conformidad del Comité de Recepción y el mismo se contabilizará 2 años de garantía en calidad del producto entregado a YPFB. Por ejemplo, si ocurriese que el caño que YPFB utilice a los 6 meses y este demuestre fallas de fabricación en su instalación y pruebas de operación, la Empresa Contratista tiene la obligación de reponer en similar cantidad y calidad el material observado.

PREGUNTA N° 3: Los puntos A y C de las páginas 19 y 20 del DBC indican:

YPFB rechazará el material en mal estado por daños en el traslado, carguío o descarguío, defectos de fabricación o cualquier otra situación que afecte la calidad del producto entregado, éstos, deberían ser reemplazados por otros en buenas condiciones a los 20 días calendario, previa a la notificación del producto defectuoso. Cabe aclarar que no se aceptará ningún producto que no sea nuevo (los plazos establecidos no son acumulables, ni incrementan el plazo de la entrega final).

Comentario Cuñado: Muchos de los daños que pueden sufrir los tubos son reparables, rogamos consideren aceptar la reparación de materiales en campo, siempre que esto sea posible, en lugar del reemplazo de los mismos.

Comentario Cuñado: Debido a las dificultades logísticas que presentan la geografía del punto de destinos del material, nos resultaría imposible garantizar el reemplazo material deñado en un plazo de tan solo 20 días. Rogamos amplíen este plazo de entrega a 45 días.

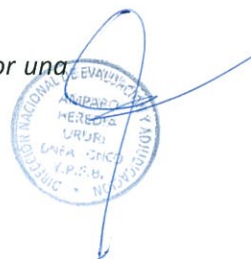
RESPUESTA N° 3: El DBC no contempla la figura de reparación de la tubería, por lo que si alguna tubería se encontrará dañada ésta debe ser reemplazada por otra nueva con las mismas características a la adquirida. Con relación al tiempo de plazo de reposición el Contratista deberá prever tales contingencias al respecto y el plazo se mantiene a lo establecido en el DBC.

PREGUNTA N° 4: Comentario Cuñado: Por favor confirmen si tienen algún formato de garantía carta que debemos proveer o podemos adjuntar un formato propio.

RESPUESTA N° 4: El formato se encuentra establecido en el DBC.

PREGUNTA N° 5: En el punto H del formulario C1 en la página 34 "Referente a la regularización del despacho inmediato". Se requiere el siguiente documento:

Certificado de verificación de calidad y cantidad emitida en país de origen (antes del embarque) por una empresa de verificación de comercio exterior de prestigio internacional.





Comentario Cuñado: El documento emitido en esta instancia es un reporte de inspección por empresa tercera. Rogamos modifiquen la palabra “certificado” por “reporte”

RESPUESTA N° 5: Se mantiene lo establecido en el DBC de “Certificado de verificación de calidad y cantidad emitida en el país de origen” emitida por una Empresa de prestigio internacional.

PREGUNTA N° 6: En el punto t de la página 36 referente a la regularización del Despacho Inmediato indica:

Asimismo se aclara que para el cumplimiento de formalidades aduaneras correrá por cuenta del PROVEEDOR referidas a la gestión de emisión del Parte de Recepción, y pago de servicios del concesionario de depósito aduanero, documento que también servirá para cumplir los trámites de extracción de Material.

Comentario Cuñado: Rogamos indiquen si los costes de los gastos de Gestión de emisión del Parte de recepción y pago de servicios del concesionario de depósito aduanero se refiere a los gastos en puerto de ASPB?

RESPUESTA N° 6: De acuerdo a lo establecido en el DBC, el proveedor debe cubrir los costos de la Gestión de Emisión del Parte de Recepción y pago de servicios del concesionario de depósito aduaneros gastos en ASPB, es decir que la Empresa Adjudicada correrá con todos los gastos que se incurra hasta la entrega de los materiales en depósitos aduaneros, una vez ingresados los camiones en aduana existen costos de almacenaje, estadía, sobre-estadía, derecho de frontera, ASPB – Administración de Servicios Portuarios Bolivia y otros costos menores los cuales salen a a nombre de YPFB, estos pagos o gastos deberán estar considerados dentro de su propuesta económica y no serán reembolsables por YPFB.

PREGUNTA N° 7: Respecto a la tolerancia del espesor de la tubería solicitada:

Comentario Cuñado: Por favor tengan en cuenta que la licitación indica varias opciones y normas, y cada norma establece diferentes tolerancias en espesores. Por ejemplo, en estos diámetros y espesores (SCH 40) la norma ASTM tiene tolerancia de -12.5%, y en cambio, API tiene -3.5%. Por favor aclarar la tolerancia aceptada de los espesores.

RESPUESTA N° 7: Aclaremos que la tolerancia del espesor es la indicada en la norma API Spec 5L.

PREGUNTA N° 8: Comentario Cuñado: Por favor aclarar si requieren grado A o B

RESPUESTA N° 8: La tubería requerida es Grado B.

PREGUNTA N° 9: Comentario Cuñado: En relación con el punto I DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA PROPONENTES, apartado d) de los documentos legales “Fotocopia simple del Registro de inscripción de la empresa en la Entidad Tributaria del país de origen”, dado que en nuestro país no existe específicamente ningún documento que cumpla estrictamente con lo solicitado, lo más





parecido es la comunicación de la Agencia Tributaria del Número de Identificación Fiscal (NIF) de nuestra sociedad, del cual les adjuntamos una copia. Les rogamos que nos confirmen si documento sería válido para cubrir este requerimiento.

RESPUESTA N° 9: Sí, el documento es válido.

PREGUNTA N° 10: Comentario Cuñado: Respecto a la fase de concertación, rogamos nos indiquen si se realizará acto de concertación en el proceso, y en caso afirmativo, qué se tomaran para el mismo, así como cuál será el procedimiento una vez escritos los nuevos precios de los proponentes, ya que, a nuestro entender, es preferible que sea un acto público donde sean leídos en dicho instante entre los participantes de los precios de cada proponente.

RESPUESTA N° 10: La Etapa de Concertación no es obligatoria, y su realización será aprobada por la ARCP, esta se desarrollará en procura de mejores condiciones técnicas y/o económicas para YPFB.

El Comité de Concertación detallará los resultados de esta etapa en un informe dirigido a la ARCP, debiendo expresar las nuevas condiciones técnicas y/o económicas conseguidas para Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y la recomendación de adjudicación o declaratoria desierta.

Si la etapa de concertación se llega a realizar, la misma será de carácter público; donde los precios serán leídos al instante en presencia de todos los participantes.

NOMBRE DE EMPRESA: Millet SRL

REPRESENTANTE EMPRESA: Enrique Gutierrez

PREGUNTA N° 1: El contrato en la Cláusula Decima Quinta, punto 15.2 dispone penalidades en el caso de retraso de material de reposición:

- a) ¿Las entregas de reposición (por daño) tienen un tratamiento a la conclusión de entrega final de todo el ítem? (ponemos a consideración que se solicita 2 años de garantía para la reposición de tubería dañada)
- b) ¿El plazo puede ser discutido al momento de la firma del contrato considerando la distancia del lugar de origen de la tubería?
- c) ¿Se considera la tubería dañada como faltante y en consecuencia estará sujeta a penalizaciones por retraso hasta la fecha de reposición?

RESPUESTA N° 1:

- a) El plazo de entrega de todos los bienes son de 150 días calendario, cañería entregada en mal estado debe ser reemplazado en el tiempo establecido por YPFB, una vez reemplazado el caño dañado y de acuerdo a conformidad del comité de recepción recién correrá la garantía de 2 años de los bienes entregados a YPFB.





- b) El plazo para la reposición está establecido en el DBC, la Contratista se adapta a las condiciones de entrega de los bienes definidos por YPF B.
- c) El plazo de entrega de los bienes (150 días calendario) es un tiempo prudente para que la contratista entregue en cantidad y calidad la tubería requerida por YPF B y las penalidades se aplicarán a la tubería no entregada y defectuosa mediante control del comité de Recepción tal como lo establece en el DBC.

PREGUNTA N° 2: El contrato en la Cláusula Décima Séptima, señala que no se procederá a la emisión del acta de recepción en tanto el proveedor no subsane lo observado y reemplace la adquisición observada. Entendemos que esto aplica en el caso de tubería que tenga algún daño. ¿El acta puede ser suscrita señalando la observación, para que el proveedor no incurra en penalidades? Y se aplique la reposición de la mercadería.

RESPUESTA N° 2: No, el acta de recepción definitiva no puede ser emitida si se tiene observaciones de los bienes. El acta de recepción definitiva será únicamente emitida una vez se subsanen todas las observaciones hechas por el comité de recepción correspondiente.

PREGUNTA N° 3: El contrato en la Cláusula vigésima cuarta, punto 24.1 dispone el procedimiento para los casos de Fuerza Mayor y/o Caso Fortuito:

a) ¿El plazo establecido para la presentación de descargo de 5 días, puede ser ampliado?, considerando la demora en la obtención de la documentación que acredita estos eventos, ponemos a consideración que el marco legal de la licitación es el DS 224 para adquisición en el extranjero, y que los trámites tanto locales (en el extranjero) como consulares para efectos de legalizaciones pueden tener duraciones entre hasta de 45 días calendario.

b) En caso de que la Entidad no dé respuesta a la solicitud de Fuerza Mayor y/o Caso Fortuito, en el plazo de 2 días. ¿Se aplicara silencio positivo en favor del proveedor?

RESPUESTA N° 3: A continuación se tiene lo siguiente:

a) Se mantiene el tiempo establecido en el modelo del Contrato.

b) YPF B tiene la potestad de analizar la solicitud de caso de Fuerza Mayor / Caso Fortuito (si se diera el caso) ante las instancias correspondientes.

PREGUNTA N° 4: Los tiempos administrativos, relativos a trámites que son de absoluta responsabilidad de YPF B (ejemplo, Solicitud de número de despacho a ASP-B, trámites ante la ANB y otros), serán contabilizados como parte del plazo de entrega o por el contrario, se otorgará una prórroga al Contratista por el periodo que la carga se encuentre inmovilizada hasta que YPF B concluya los trámites de rigor y se liberen las cargas. De ser así, que documentación será aceptada por YPF B para evidenciar dicho suceso?

RESPUESTA N° 4: Una vez que el camión ingrese aduana se paraliza el tiempo de entrega de los bienes y a partir de la salida de Aduana el tiempo continua contabilizándose, por ello el tiempo de entrega de estos bienes (150 días calendario) es el prudente para que se puedan entregar los bienes en el lugar de





entrega establecido en el DBC. Asimismo, el proveedor deberá recabar toda la información necesaria para el análisis respectivo por el comité de recepción.

PREGUNTA N° 5: Si la propuesta de la empresa es por más de un ítem de los nueve solicitados:

- a) ¿Se deberá presentar garantías por el monto global o por cada ítem licitado?
- b) Si la adjudicación es por más de un ítem, ¿se suscribirán contratos separados por ítem? y ¿se deberán presentar garantías de cumplimiento de contrato por separado?

RESPUESTA N° 5:

- a) Se deberá presentar garantías por el monto global.
- b) Se suscribirá un solo contrato, en el cual se especificará la cantidad de ítems adjudicados por la empresa en cuestión.

PREGUNTA N° 6: ¿Qué documento es requerido para justificar el caso fortuito “PARO” en TPA?

RESPUESTA N° 6: YPFB a través de las instancias correspondientes analizará las causales que surjan en el caso de Fuerza mayor o Caso fortuito en función a la información remitida por el Proveedor.

NOMBRE DE EMPRESA: Tenaris

REPRESENTANTE EMPRESA: Mauricio Márquez

PREGUNTA N° 1: ¿Cuáles son los criterios de evaluación técnica?

RESPUESTA N° 1: En el DBC y Términos de Referencia se expresa con claridad en; “CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN” y “DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR CON LA PROPUESTA”, todo lo referido a los aspectos técnicos y sus respectivas certificaciones para la evaluación de los bienes ofertados.

PREGUNTA N° 2: ¿Se puede ofertar en condición DAP?

RESPUESTA N° 2: No, el DBC establece que los bienes se realiza bajo el INCOTERM 2010 DAT

PREGUNTA N° 3: ¿Se enviará un inspector a la fábrica para garantizar que el producto se fabrica según requerimiento?

RESPUESTA N° 3: No se establece en el DBC que personal de YPFB realice una inspección en fábrica.

PREGUNTA N° 4: ¿Limita que la propuesta económica exceda el precio referencial?

RESPUESTA N° 4: El techo presupuestario está establecido en el precio referencial (público) y las Empresas tienen ese parámetro para presentar sus propuestas.





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 5: ¿Se puede ofertar una rosca diferente?

RESPUESTA N° 5: No, no se puede ofertar otro tipo de rosca. El DBC establece que la tubería debe ser rosca Cónica BSP.

NOMBRE DE EMPRESA: Kerui

REPRESENTANTE EMPRESA: Arturo Sanjinez

Aunque, la empresa Kerui estuvo presente en la reunión de aclaración, ésta no realizó ninguna pregunta y/o consulta.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 15:55 del día 27 de octubre de 2015

Como constancia de la presente acta firma personal de YPF B.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Guido Marcelo Gaty Alcaraz	Jefe de Ingeniería y Proyectos "DRG-GNRGD"	 Ing. Guido M. Gaty Alcaraz Jefe Unidad Ingeniería y Proyectos UIP - D.R.G. Y.P.F.B.
Ing. César Céspedes Alcón	Técnico de Ingeniería y Proyecto UIP-DRG-GNRGD	 Ing. César Céspedes Alcón Responsable de Ingeniería UIP - DRG Y.P.F.B.
Amparo Heredia Ururi	Analista de Contrataciones - GNCO	 Amparo Heredia Ururi ANALISTA DE CONTRATACIONES DNEA - GNCO Y.P.F.B.

FORMULARIO DE APOYO
REUNION DE ACLARACION - 27 DE OCTUBRE DE 2015
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS DE ACERO GALVANIZADO 1/2, 3/4 Y 1 PULGADAS PARA
SUMINISTRO DE GAS NATURAL"
CODIGO DE PROCESO N°: COX-01-GNRGD-16-15
PRIMERA CONVOCATORIA

Consulta N° 1.- _____

Consulta N° 2. _____

Consulta N° 3. _____

Consulta N° 4. _____

Empresa: Grupo CENSA Nombre del Representante: Perfecto Sobace

Cédula de Identidad Representante de la Empresa: 69895

Firma del Representante de la Empresa: _____

Adjunto 10 Preguntas
3 horas



Estimados Sres. De YPFB Redes de Gas y Ductos,

Les escribimos para remitirles las siguientes consultas en referencia a la licitación COX-01-GNRGD-16-15:

1. Comentario Cuñado: Solicitamos por favor extender el plazo de entrega de 150 días de calendario a 180 días.

Razón: Son aproximadamente 5.123 toneladas y 508.666 caños, cerca de 240 contenedores, lo que implica, no solamente un tiempo de fabricación, sino el hecho que la logística para esta licitación es un reto muy importante:

- El tiempo de fabricación que estimamos por la cantidad terminada es de 90-100 días en origen colocado en puerto de salida, más 35-45 días de tránsito marítimo, 7-10 días de temas portuarios para sacar material de contenedores, y además, cada día podríamos cargar entre 6-12 camiones de Lunes a Sábado, con un tránsito de aproximadamente 5-6 días. Serían aproximadamente 30-45 días de tránsito terrestre, además de los días necesarios para conseguir el certificado de recepción.

Por favor tengan en cuenta que al decir 180 días, sería última fecha de entrega para el último camión debe de llegar antes de los 180 días. Entregas parciales pueden comenzar a los 150 días indicados.

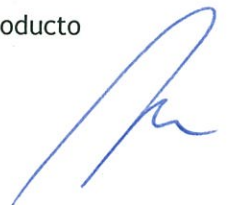
2. El punto 19 de la página 8 referente a la garantía de reposición indica:

Por las condiciones del producto adquirido se requiere que la empresa proveedora del mismo otorgue a YPFB la correspondiente garantía (certificado o documento) de reposición de tuberías defectuosas o no operables por el lapso de 2 años como mínimo, desde la entrega de los bienes. En caso de incumplimiento, podrá ser elevado a instrumento público con fines legales.

Comentario Cuñado: Solo aclarar que se suministrará la garantía de producto y se cumplirá con la misma, siempre que el defecto sea provocado por falla de fabricación o mal manejo de transporte hasta efectuar la entrega según la condición DAP descarga. En el caso que el producto

(GRUPO CUÑADO)

Perfecto Solana



obtenga defectos debidos mal uso en obra, dicho defecto no se considerará responsabilidad del proveedor.

3. Los puntos A y C de las páginas 19 y 20 del DBC indican:

YPFB rechazará el material en mal estado por daños en el traslado, carguío o descarguío, defectos de fabricación o cualquier otra situación que afecte la calidad del producto entregado, éstos, deberán ser reemplazados por otros en buenas condiciones a los 20 días calendario, previa a la notificación del producto defectuoso. Cabe aclarar que no se aceptará ningún producto que no sea nuevo (los plazos establecidos no son acumulables, ni incrementan el plazo de la entrega final).

Comentario Cuñado: Muchos de los daños que pueden sufrir los tubos son reparables, rogamos consideren aceptar la reparación de materiales en campo, siempre que esto sea posible, en lugar del reemplazo de los mismos.

Comentario Cuñado: Debido a las dificultades logísticas que presentan la geografía del punto de destinos del material, nos resultaría imposible garantizar el reemplazo material dañado en un plazo de tan solo 20 días. Rogamos amplíen este plazo de entrega a 45 días.

4. Comentario Cuñado: Por favor confirmen si tienen algún formato de garantía carta que debemos proveer o podemos adjuntar un formato propio.
5. En el punto H del formulario C1 en la página 34^m "Referente a la regularización del despacho inmediato". Se requiere el siguiente documento:

Certificado de verificación de calidad y cantidad emitida en país de origen (antes del embarque) por una empresa de verificación de comercio exterior de prestigio internacional.

Comentario Cuñado: El documento emitido en esta instancia es un reporte de inspección por empresa tercera. Rogamos modifiquen la palabra "certificado" por "reporte".

GRUPO CUÑADO

Perfecto Lobos



6. El punto t de la página 36 referente a la regulación del Despacho Inmediato indica:

Asimismo se aclara que para el cumplimiento de formalidades aduaneras correrá por cuenta del PROVEEDOR referidas a la gestión de emisión del Parte de Recepción, y pago de servicios del concesionario de depósito aduanero, documento que también servirá para cumplir los trámites de extracción de Material.

Comentario Cuñado: Rogamos indiquen si los costes de los gastos de Gestión de emisión del Parte de recepción y pago de servicios del concesionario de depósito aduanero se refiere a los gastos en puerto de ASPB?

7. Respecto a la tolerancia del espesor de la tubería solicitada:

Comentario Cuñado: Por favor tengan en cuenta que la licitación indica varias opciones y normas, y cada norma establece diferentes tolerancias en espesores. Por ejemplo, en estos diámetros y espesor (SCH 40) la norma ASTM tiene tolerancia de -12.5%, y en cambio, API tiene -3.5%. Por favor aclarar la tolerancia aceptada de los espesores.

8. Comentario Cuñado: Por favor aclarar si requieren grado A o B.

9. Comentario Cuñado: En relación con el punto I DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA PROPONENTES, apartado d) de los documentos legales "Fotocopia simple del Registro de inscripción de la empresa en la Entidad Tributaria del país de origen", dado que en nuestro país no existe específicamente ningún documento que cumpla estrictamente con lo solicitado, lo más parecido es la comunicación de la Agencia Tributaria del Número de Identificación Fiscal (NIF) de nuestra sociedad, del cual les adjuntamos una copia. Les rogamos que nos confirmen si dicho documento sería válido para cubrir este requerimiento.

10. Comentario Cuñado: Respecto a la fase de concertación, rogamos nos indiquen si se realizará acto de concertación en el proceso, y en caso afirmativo, qué criterios se tomaran para el mismo, así como cuál será el procedimiento una vez escritos los nuevos precios de los proponentes, ya que, a nuestro entender, es preferible que sea un acto público donde sean leídos en dicho instante entre los participantes los precios de cada proponente.

GRUPO CUÑADO

Perfecto Salas

FORMULARIO DE APOYO

REUNION DE ACLARACION - 27 DE OCTUBRE DE 2015

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS DE ACERO GALVANIZADO 1/2, 3/4 Y 1 PULGADAS PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL"

CODIGO DE PROCESO N°: COX-01-GNRGD-16-15

PRIMERA CONVOCATORIA

Consulta N° 1.- Se adjuntan 5 consultas. (2 hojas)

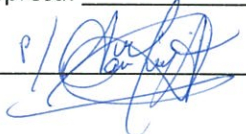
Consulta N° 2. Que documento es requerido para justificar el caso fortuito "PARO" en TPA?

Consulta N° 3. _____

Consulta N° 4. _____

Empresa: Milliet SRL Nombre del Representante: Enrique Gutierrez

Cédula de Identidad Representante de la Empresa: 2555845

Firma del Representante de la Empresa: 

La Paz, 27 de octubre de 2015
Cite: MLL-EGM/vcm:184/15

Señores:
YPFB
Presente.-

REF. "ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS DE ACERO GALVANIZADO 1/2, 3/4 Y 1 PULGADAS PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL" CODIGO DE PROCESO N°: COX-01-GNRGD-16-15 (PRIMERA CONVOCATORIA)

Distinguidos Señores:

En vista e la reunión de aclaración, mediante la presente, tenemos a bien formular las siguientes consultas en sala relacionadas al proceso de licitación de referencia:

1.- El contrato en la Cláusula Decima Quinta, punto 15.2 dispone penalidades en el caso de retraso de material de reposición:

a) ¿Las entregas de reposición (por daño) tienen un tratamiento a la conclusión de entrega final de todo el ítem? (ponemos a consideración que se solicita 2 años de garantía para la reposición de tubería dañada)

b) ¿El plazo puede ser discutido al momento de la firma del contrato considerando la distancia del lugar de origen de la tubería?

c) ¿Se considera la tubería dañada como faltante y en consecuencia estará sujeta a penalizaciones por retraso hasta la fecha de reposición?

2.- El Contrato en la Cláusula Décima Séptima, señala que no se procederá a la emisión del acta de recepción en tanto el proveedor no subsane lo observado y reemplace la adquisición observada. Entendemos que esto aplica en el caso de tubería que tenga algún daño. ¿El acta puede ser suscrita señalando la observación, para que el proveedor no incurra en penalidades? Y se aplique la reposición de la mercadería.

3.- El Contrato en la Cláusula vigésima cuarta, punto 24.1 dispone el procedimiento para los casos de Fuerza Mayor y/o Caso Fortuito:

a) ¿El plazo establecido para la presentación de descargo de 5 días, puede ser ampliado?, considerando la demora en la obtención de la documentación que acredita estos eventos, ponemos a consideración que el marco legal de la licitación es el DS 224 para adquisición en el extranjero, y que los trámites tanto locales (en el extranjero) como consulares para efectos de legalizaciones pueden tener duraciones entre hasta de 45 días calendario.

b) En caso de que la Entidad no de respuesta a la solicitud de Fuerza Mayor y/o Caso Fortuito, en el plazo de 2 días. ¿Se aplicara silencio positivo en favor del proveedor?

4.- Los tiempos administrativos, relativos a trámites que son de absoluta responsabilidad de YPFB (ejemplo, Solicitud de número de despacho a ASP-B, trámites ante la ANB y otros), serán contabilizados como parte del plazo de entrega o por el contrario, se otorgará una prórroga al Contratista por el período que la carga se encuentre inmovilizada hasta que YPFB concluya los trámites de rigor y se liberen las cargas. De ser así, que documentación será aceptada por YPFB para evidenciar dicho suceso?

5.- Si la propuesta de la empresa es por más de un ítem de los nueve solicitados:

a) ¿Se deberá presentar garantías por el monto global o por cada ítem licitado?

b) Si la adjudicación es por más de un ítem, ¿se suscribirán contratos separados por ítem? Y ¿se deberán presentar garantías de cumplimiento de contrato por separado?

Aguardamos su amable respuesta.

Atentamente,



Enrique Gutierrez Milliet
Representante legal
Milliet SRL

Milliet s.r.l.



FORMULARIO DE APOYO

REUNION DE ACLARACION - 27 DE OCTUBRE DE 2015

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS DE ACERO GALVANIZADO 1/2, 3/4 Y 1 PULGADAS PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL"

CODIGO DE PROCESO N°: COX-01-GNRGD-16-15

PRIMERA CONVOCATORIA

Consulta N° 1.- ¿Cuáles son los criterios evaluación técnica?

Consulta N° 2. ¿Se puede ofertar en condición DDP?

Consulta N° 3. ¿Se enviara un inspector a fábrica para garantizar que el producto se fabrica según requerimientos?

Consulta N° 4. ¿Limita que la propuesta económica exceda el precio referencial?

¿Se puede ofertar una rosca diferente?

Empresa: TERRIS Nombre del Representante: Mauricio Márquez

Cédula de Identidad Representante de la Empresa: 4883906 L.P.

Firma del Representante de la Empresa: 



La fuerza que transforma Bolivia

LISTA DE ASISTENTES – REUNION DE ACLARACION

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS DE ACERO GALVANIZADO 1/2, 3/4 Y 1 PULGADAS PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL"
CODIGO DE PROCESO Nº: COX-01-GNRGD-16-15
PRIMERA CONVOCATORIA

Grupo conado	Diego Cardozo	diego.cardozo@grupoconado.com	78522121	
Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Milliet SRL.	Emque Gutierrez	veruskadmilliet srl.com	2310621	
Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma
GRUPO CUAÑO	Perfecto Sobana	tico.sobana@grupoconado.com	76340190	
Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma
TANARIS	Miguelo Maldonado	mmaldonado@tanaris.com	77255606	
Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma
KEEI GROUP	Arturo Sanjinez Ricardo Zhou	sanjinezarturo@keei group.com	78579600	
Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma

Amparo Sofia Heredia Ururi

De: Veruska Carrión <veruska@millietsrl.com>
Enviado el: lunes, 26 de octubre de 2015 04:32 p.m.
Para: Amparo Sofia Heredia Ururi
CC: 'E Gutierrez'
Asunto: CONSULTA RV: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS DE ACERO GALVANIZADO 1/2, 3/4 Y 1 PULGADAS PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL
Datos adjuntos: image001.wmz
Importancia: Alta

Distinguidos Señores,

Tenemos a bien hacer las siguientes consultas relacionadas al proceso:

1. Entendemos que la condición de entrega es DAT, por tanto, los trámites de nacionalización son responsabilidad de YPFB desde la apertura del GOC, siendo que el PROVEEDOR entregue toda la documentación requerida en el tiempo oportuno, hacemos la siguiente consulta: ¿los días utilizados para trámites de nacionalización y en el caso de existir atraso por parte de YPFB en los mismos, estos tiempos son contabilizados como responsabilidad de YPFB y no se consideran dentro del plazo de entrega del PROVEEDOR?
2. En vista de la cantidad de metros en la licitación ¿Los "PAROS" en TPA son considerados como causales de FUERZA MAYOR?
3. En vista de la cantidad de metros en la licitación por favor requerimos que nos confirmen si ¿En caso de existir tubería que requiera reparación o reemplazo, cuál es el plazo para el reemplazo o reparación y si esta se deberá hacer al final de la entrega total o por embarque?

Aguardamos su amable respuesta.
Saludos atentos,

Veruska Carrión Mújica.

Milliet S.R.L.

veruska@millietsrl.com
Tel.: 591-2-2310630 (Int. 203)
Fax: 591-2-2310597
La Paz - Bolivia

De: Enrique Gutierrez [<mailto:enrique@millietsrl.com>]
Enviado el: jueves, 22 de octubre de 2015 07:46 a.m.
Para: 'Veruska Carrión'
Asunto: RV: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Importancia: Alta

De: Amparo Sofia Heredia Ururi [<mailto:aheredia@ypfb.gob.bo>]
Enviado el: miércoles, 21 de octubre de 2015 06:07 p.m.
Para: sanjinezarturo@keruigroup.com; bolivia.operaciones@grupocunado.com; javier.esteban@grupocunado.com; enrique@millietsrl.com; gtorregosa@tenaris.com; aismecsr@gmail.com; info@petrotek.com.bo; transms.srl@gmail.com; boincos@boincos.net; ddiaz@tubosarg.com.ar; sanjinezarturo@keruigroup.com; tico.solana@grupocunado.com; Alcidesflores.u@gmail.com; agonzales@tenaris.com; rmariaca@tenaris.com

Asunto: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Importancia: Alta

Señores:

POTENCIALES PROPONENTES

Presente.-

REF.: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De mi consideración:

En cumplimiento a los procedimientos establecidos en Reglamento vigente de YPFB, se invita a ustedes a presentar su propuesta para el siguiente proceso de contratación:

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS DE ACERO GALVANIZADO 1/2, 3/4 Y 1 PULGADAS PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL"

CODIGO DE PROCESO N°: COX-01-GNRGD-16-15

(PRIMERA. CONVOCATORIA)

Su propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado y consignando el objeto del proceso de contratación hasta fecha, hora y en lugar señalados en el cronograma del Documento Base de Contratación (DBC), adjuntando los formularios y documentos establecidos en el mismo.

Asimismo, comunicamos que el DBC se encuentra publicada en el sitio web de YPFB, como medio oficial de comunicación.

Atentamente,

.....
Lic. Paola Andrea Oporto Rios
AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN - ARPC